

**PLIEGO PARTICULAR DE LA
LICITACION ABREVIADA N° 004/2009**

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Impresión de material de difusión de la actividad del “Día del Patrimonio”, según descripción.

2.- DESCRIPCION

Impresión de la **Guía de Actividades** del “Día del Patrimonio” según las siguientes características: (Archivos listos para imprimir).

OPCION 1 (un solo diario)

Tamaño	tabloide
tapa y contratapa, páginas centrales (30 y 31) y páginas 29 y 32	a color
Resto de las páginas	blanco y negro
total de páginas	máx. 60
total de ejemplares	150.000 o 200.000

- El total de páginas puede variar en 4 más o menos, es necesario cotizar esta variación.

- Debe de cotizarse por las dos opciones: 150.000 y 200.000 ejemplares.

OPCION 2 (dos diarios)

Diario 1

Tamaño	tabloide
tapa y contratapa y páginas centrales	a color
Resto de las páginas	blanco y negro
total de páginas	máx. 52
total de ejemplares	150.000 o 200.000

Diario 2

Tamaño	tabloide
tapa y contratapa y páginas centrales	a color
Resto de las páginas	blanco y negro
total de páginas	máx. 8
total de ejemplares	150.000 o 200.000

- El total de páginas puede variar en 4 más o menos, es necesario cotizar esta variación en cada caso.
- El diario 2 debe entregarse encartado en el diario 1.
- Debe de cotizarse por las dos opciones: 150.000 y 200.000 ejemplares.

3.- CONDICIONES DE CALIDAD, SEGURIDAD Y TIEMPO ENTREGA

3.1 El plazo de entrega no podrá exceder de 10 días corridos a partir de la entrega del material.

3.2 Deberán existir procedimientos de control de calidad internos en la imprenta ganadora. No obstante, la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales designará a uno o más funcionarios para controlar el producto.

4.- PROPUESTAS

4.1.- Acto de Apertura

El acto de apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2009, en la sala de reuniones de IM.P.O. sita en Avda. 18 de Julio 1373, a las 11:00 horas en un único llamado, cualquiera sea el número de las propuestas recibidas.

4.2.- Cotización

Se deberá cotizar de acuerdo a las especificaciones descriptas en el numeral 2, bajo el nombre “descripción”.

5.- ACLARACIONES COMPLEMENTARIAS

5.1.- El material a imprimir será proporcionado por IMPO una vez notificada la adjudicación en medio magnético.

5.2.- El oferente deberá cumplir con el trabajo dentro de los plazos establecidos,

y entregarlo en el lugar que disponga IM.P.O.

6.- CONDICIONES GENERALES

6.1.- Forma de Pago a Cotizar:

Una vez recibida y verificada la edición.

- Contado. 8 días.
- Crédito a 30 días.

6.2.- Plazo de Mantenimiento del precio y la oferta 40 días.

6.3.- Condiciones reglamentarias de las ofertas

6.3.1.- Las ofertas deberán presentarse con copia simple en un sobre cerrado en la Sección Adquisiciones y Suministros de IM.P.O., sita en Avda. 18 de Julio 1373 de lunes a viernes de 9:30 a 16:00 horas, y durante el día y hasta la hora indicada para la apertura.

6.3.2.- Las propuestas deben expresar claramente:

- Nombre y domicilio.
- Constancia de que conocen este pliego y de que lo aceptan.
- Reconocimiento de someterse a las leyes y tributos del país, con exclusión de todo otro recurso.

- La falta de mención de alguno de estos elementos dará lugar a considerar la propuesta incompleta. IMPO tendrá la potestad de otorgar un plazo de 48 hrs. para completar dicha información.

6.3.3.- Junto a las ofertas deberá presentarse:

- a) Constancia de inscripciones en el Registro General de proveedores de IMPO.
- b) Fotocopia del certificado del Banco de Seguros del Estado, Accidentes de Trabajo (art. 61 de la Ley 16.074).
- c) Fotocopia de los siguientes certificados:

Banco de Previsión Social y Dirección General Impositiva vigentes.

6.3.4.- Si la oferta no lo expresa, se entenderá que en el precio cotizado están incluidos todos los impuestos y en consecuencia no se adicionará ninguna otra cantidad al valor establecido.

6.3.5.- Si el proponente fuera persona jurídica, deberá presentar Certificado Notarial que acredite la Personería y quienes representen a la misma, constituyendo domicilio legal a todos los efectos en la ciudad de Montevideo.

6.3.6.- En el acto de apertura sólo se admitirá la presencia del representante de la firma o de la persona autorizada a tal efecto, quien deberá acreditar debidamente la representación que invoca.

6.3.7.- La información técnica necesaria se brindará en la Sección Adquisición y Suministros de IM.P.O., o a través del correo electrónico **compras@impo.com.uy**.

6.3.8.- IMPO se reserva el derecho de rechazar todas y cualesquiera de las propuestas cuando no las considere convenientes, declarando desierto el llamado total o parcialmente sin que ello de lugar a reclamación alguna.

7.- ESTUDIO DE LAS OFERTAS

7.1.- Factores de evaluación:

a) IMPO tomará como factor preponderante para la adjudicación los antecedentes del oferente y suministros similares.

b) La calidad de impresión. A estos efectos podrán acompañar la oferta muestras de impresiones similares.

Una vez efectuada la adjudicación se procederá a la devolución de las mencionadas muestras.

7.2.- Adjudicación

La Adjudicación se realizará previo informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de acuerdo con el Reglamento para el procedimiento del gasto de IMPO.

8.- GARANTIAS

8.1.- Garantía de Mantenimiento de la oferta.

Para el presente llamado todos los oferentes deberán constituir una garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 1% (uno por ciento) del valor total de la oferta, mediante depósito en efectivo, cheque, aval bancario o póliza de seguro de fianza del Banco de Seguros del Estado.

Dicha garantía se integrará en la Tesorería de IM.P.O. 18 de Julio 1373 en los días y horario establecido en el presente.

8.2.- Garantía de fiel cumplimiento del contrato.

Para el presente llamado se fija en un mínimo de 5% del valor total de la oferta la cual deberá depositar el adjudicatario en la Tesorería de IM.P.O., mediante depósito en

efectivo, cheque, aval bancario o póliza de seguro de fianza del Banco de Seguros del Estado, dentro del plazo de 5 días de notificada la adjudicación.

8.3.- Control de impresión.

IMPO asignará personal encargado del contralor del material impreso.

El adjudicatario deberá reponer, rehacer o reencuadernar todo lo observado previo a la entrega total.

Luego de la entrega y previo al pago, IMPO controlará la calidad y cantidad de los trabajos recibidos.

Los defectos de impresión que se detecten luego de ejecutado el contrato, estarán cubiertos por la firma proveedora durante 6 meses contados a partir de la fecha de la recepción.

9.- PENALIDADES

9.1.- MORA

Se caerá en mora de pleno derecho por el sólo vencimiento de los plazos pactados o por hacer o no hacer algo contrario a lo estipulado.

9.2.- El incumplimiento de los plazos contractuales generará una multa equivalente al 5 %o (cinco por mil) por día de atraso sobre el monto ofertado, calculado sobre el valor actualizado a la fecha en que debía ser entregado, cantidad que será descontada automáticamente de la factura correspondiente.

La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por los proponentes o adjudicatarios, podrá dar mérito a la aplicación de las siguientes

medidas, no siendo las mismas excluyentes:

- Apercibimiento.
- Suspensión o eliminación del Registro General de Proveedores de IM.P.O..
- Anulación o rescisión del contrato.
- Pérdida de la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

9.3 El presente procedimiento denominado “Licitación Abreviada” no esta regulado por el TOCAF (Decreto 194/997), salvo las excepciones especialmente previstas por ser la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales es una persona jurídica de derecho público no estatal.